

Santiago, Mayo 07 de 2015

**Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente**

HECHO ESENCIAL

Inscripción en el registro de valores N°794

Ref.: Envío Acta Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración,

En cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, adjunto sírvase encontrar copia del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2015, debidamente certificada por el suscrito, en el carácter de Secretario de Actas.

Esta Sociedad Concesionaria ha tomado las medidas pertinentes para el cumplimiento adecuado de las instrucciones emanadas de esa Superintendencia.

Saluda atentamente a usted,



NELSON HERRERA ROJAS
Gerente General
Soc. Concesionaria Autopista Interportuaria S.A.



Se adj.: Lo indicado
Cc.: Archivo
HLS/kcc

ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA
AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

-----En Santiago, a 30 de abril de 2015, a las 9:30 horas, en las oficinas ubicadas en calle Estado N°360, piso 8, Santiago, se celebró la junta ordinaria de accionistas de **SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.** con la asistencia de los accionistas que se mencionan más adelante, los cuales suscribieron la presente acta.-----

-----En ausencia del presidente de la compañía, señor Horacio Peña Novoa, la junta acordó por la unanimidad de las acciones presentes, que ésta fuera presidida por el señor Miguel Angel Ovalle Garreton.-----

-----Actuó como secretario de actas el gerente general de la sociedad señor Nelson Herrera Rojas.-----

-----En la junta se dio cuenta de los hechos que se indican y se adoptaron los acuerdos que a continuación se señalan: -----

FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACION.-----

-----El presidente de la junta informó que la junta se convocó por acuerdo del directorio adoptado en su sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015. Igualmente, dejó constancia que en su oportunidad fueron despachadas las cartas a los señores accionistas y a la Superintendencia de Valores y Seguros, citándolos para la presente junta. Los avisos de citación se publicaron en las ediciones de los días 13, 20 y 27 de abril de 2015 en el diario El Mostrador.-----

-----Se dejó constancia que de conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, tenían derecho a participar en la presente junta, aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad el quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.-----

-----Por último, el presidente de la junta informó que en la sede social habían permanecido a disposición de los accionistas, copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones de las materias que se

 

someterán a voto en la presente junta, incluyendo aquellos necesarios para la designación de los auditores externos.-----

-----El presidente dejó establecido que como consecuencia de los citados trámites, se dio cumplimiento a las formalidades de convocatoria a la junta de conformidad a la Ley N° 18.046, su reglamento y a los estatutos sociales de la compañía.-----

CALIFICACION DE PODERES.-----

-----El presidente de la junta dejó constancia que no se procedió a la calificación de poderes porque ninguno de los accionistas hizo uso del derecho que le confiere la ley, ni hubo acuerdo del directorio en tal sentido.-----

QUORUM.-----

-----El presidente constató que se encontraban presentes en la sala 2 accionistas que, debidamente representados, sumaban un total de 2.600.000 acciones, que representan el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, por lo que declaró instalada la junta. Los accionistas presentes eran: -----

- Infraestructura Interportuaria Central S.A. por 2.599.998 acciones.-----
- Inmobiliaria Rentas Raíces S.A. por 2 acciones. -----

SISTEMA DE VOTACION.-----

-----El presidente de la junta señaló a los presentes que, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 13 de enero de 2010, de existir unanimidad por parte de la junta, todas las materias sometidas a votación en la misma podían ser aprobadas por aclamación, sin necesidad de llevarse a votación y, en caso que existiese, en alguna materia, algún accionista que estuviera en contra de la aprobación, se dejaría constancia en acta de este hecho.-----

ACUERDO: Luego de un breve debate, la junta acordó por la unanimidad de las acciones emitidas, aprobar por aclamación que el sistema de votación en la misma

Handwritten signature and a blue ink stamp or mark.

fuera el propuesto por el presidente, esto es, efectuar las votaciones por aclamación.-----

TABLA.-----

El presidente de la junta dio lectura a la tabla: -----

- 1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, incluido el dictamen de los auditores externos.-----
- 2) Determinación de remuneraciones del directorio para el ejercicio 2015.-----
- 3) Designación de auditores externos para el ejercicio 2015.-----
- 4) Cuenta de las operaciones con partes relacionadas conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.-----
- 5) Designación del diario para efectuar publicaciones sociales.-----
- 6) Demás materias de interés social.-----

DESARROLLO DE LA TABLA.-----

1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, incluido el dictamen de los auditores externos.-----

-----El presidente hizo una breve reseña sobre las principales actividades desarrolladas por la sociedad durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014, esto es, el período comprendido entre el 1º de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.-----

-----Luego, se procedió a hacer una revisión y análisis de la memoria anual, del balance general y de los estados financieros de la sociedad por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014, incluido el informe de los auditores externos.-----

-----El presidente señaló que conforme a dicho balance y estados financieros, el capital de la sociedad al 31 de diciembre de 2014, asciende a \$3.324.142.858.-----



-----Por último, el presidente dejó constancia que de conformidad al referido balance, auditado por la empresa Ernst & Young Limitada, el ejercicio 2014 arrojó pérdidas por \$173.398.868- obteniendo así una pérdida acumulada total de \$282.459.396.-----

-----El presidente informó a la junta que, atendido que durante el ejercicio 2014 se habían producido utilidades en la sociedad, procedía pronunciarse sobre la distribución de utilidades y reparto de dividendos.-----

ACUERDO: Luego de un breve debate, la memoria anual, el balance general y los estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014, incluido el informe de los auditores externos fueron aprobados íntegramente por aclamación y unanimidad por la junta.-----

2) Determinación de remuneraciones del directorio para el ejercicio 2015.-----

-----El presidente de la junta propuso que los directores no perciban una remuneración por el desempeño de sus funciones durante el presente ejercicio.-----

ACUERDO: Atendido lo expuesto por el presidente, la junta acordó por aclamación y unanimidad que los directores no perciban una remuneración por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio 2015.-----

3) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2015.-----

-----El presidente de la junta señaló que correspondía a esta junta designar auditores externos independientes para el ejercicio 2015, con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros y emitir los informes que la ley y la Superintendencia de Valores y Seguros han establecido, haciendo presente que por el período 2014 estas funciones las desempeñó Ernst & Young Limitada.-----

-----En cumplimiento a lo dispuesto en los Oficios Circulares N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el presidente informó que la administración había solicitado la cotización de servicios de auditoría externa a KPMG Auditores Consultores Limitada, Ernst & Young Limitada y Deloitte Auditores Consultores

Limitada cuyas ofertas fueron puestas a disposición de los accionistas para su revisión. Sobre el particular, el presidente informó a la junta que de las propuestas tenidas a la vista, la empresa de auditoría externa que mejor se presenta en este proceso de selección, de acuerdo al directorio de la sociedad, es Ernst & Young Limitada.-----

-----El presidente informó que el directorio había revisado las alternativas de servicios de auditoría recibidas, recomendando aquella presentada por Ernst & Young Limitada. como auditores externos, para el año 2015, principalmente en razón de: (i) que la consultora cumpla con las normas relativas a independencia; (ii) no se tenga conocimiento de infracciones a las normas regulatorias aplicables a este tipo de actividad, y que el equipo de auditoría y el socio a cargo son profesionales con amplios conocimientos en la materia; (iii) la experiencia de trabajo con Ernst & Young Limitada. ha sido, a la fecha, bien evaluada por la compañía, siendo estos servicios, además, de reconocido prestigio local e internacional; (iv) los honorarios de la auditoría se mantienen en términos reales y sólo se ajustan las tarifas por la inflación y la inclusión de nuevas operaciones.-----

ACUERDO: Luego de intercambiar opiniones al respecto, la junta acordó por aclamación y unanimidad de las acciones emitidas, designar como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2015 a Ernst & Young Limitada.-----

4) Cuenta de las operaciones con partes relacionadas conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.-----

-----El presidente señaló a la junta que atendido lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, dio cuenta a los accionistas presentes de las operaciones efectuadas por la sociedad con personas relacionadas, las que se encuentran detalladas en la memoria de la sociedad aprobada precedentemente.-----

ACUERDO: Después de examinar el detalle de las operaciones realizadas con personas relacionadas, éstas fueron aprobadas y ratificadas por aclamación, por la unanimidad de las acciones emitidas.-----



5) Designación del diario para efectuar publicaciones sociales.-----

-----El presidente de la junta señaló que correspondía pronunciarse en esta junta acerca del diario en que deberán publicarse los avisos de citación a junta y demás materias de interés social, que de acuerdo a la ley y los estatutos de la sociedad deban publicarse. Para dicho efecto, propuso la designación del diario electrónico El Mostrador.-----

ACUERDO: La junta acordó por aclamación y unanimidad de las acciones emitidas de la compañía, designar el diario electrónico El Mostrador como el periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a junta y demás materias de interés social, que de acuerdo a la ley y los estatutos de la sociedad deban publicarse.-----

6) Demás materias de interés social.-----

-----Se dejó constancia que no existían otras materias de interés social que tratar en la junta.-----

FIRMA DEL ACTA.-----

-----La junta acordó que el acta de la presente junta sea firmada por el presidente de la junta señor Miguel Angel Ovalle Garreton, por el secretario señor Nelson Herrera Rojas y por los accionistas Infraestructura Interportuaria Central S.A., representada por el señor Cristóbal Rodriguez Ugarte, e Inmobiliaria Rentas Raíces S.A., representada por el señor Francisco Soublette de Saint Luc, entendiéndose aprobada desde su firma y pudiendo llevarse a efecto los acuerdos adoptados desde esa fecha.-----

PODER ESPECIAL.-----

-----La junta acordó facultar al gerente general Nelson Herrera Rojas y al abogado Mario Bezanilla Lastrico, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte de la presente acta, una vez que ésta se encuentre firmada por los accionistas y sin esperar su ulterior aprobación, y al portador de copia de la señalada escritura pública para requerir y

as.

firmar todas las anotaciones e inscripciones que fueren pertinentes en los registros conservatorios respectivos.-----

-----Siendo las 10:30 horas, y sin otro asunto que tratar, se levantó la sesión.-----



Miguel Angel Ovalle Garreton
Presidente



Cristobal Rodriguez Ugarte
p.p. Infraestructura Interportuaria Central S.A.
Accionista



Francisco Soublotte de Saint Luc
p.p. Inmobiliaria Rentas Raíces S.A.
Accionista



Nelson Herrera Rojas
Secretario

